



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las nueve horas del día ocho de junio de dos mil dieciséis. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 424 de fecha 01 de junio del corriente año, presentada por la señorita _____, en la que requiere: *"1. Radiografía acerca de la empresa, nombre, tiempo en el mercado, giro del negocio, productos o servicios, ubicación, número de empleados, misión, visión, valores, delimitación públicos,*

- I. Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50, 52 y 54 de su Reglamento (RELAIP); por tanto, la misma ha sido admitida.
- II. Que la solicitud presentada versa sobre Información Pública Oficiosa no sujeta a limitantes en su divulgación, de conformidad a lo establecido en los Arts. 6 literales c) y d) y 10 numerales 1), 2), 8), 9) y 10) LAIP, ya que se refiere al marco normativo aplicable al FSV, su estructura orgánica, plan anual operativo, memorias de labores y los servicios que presta.

La información anterior se encuentra disponible en el sitio web www.fsv.gob.sv: "Portal de Transparencia, Información Oficiosa". Se adjunta guía de orientación sobre la ubicación de la información y documentos requeridos.

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 61, 62, 65 y 72 literal c) LAIP y 20, 21, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se RESUELVE:

- a) Oriéntese a la señorita _____ sobre la ubicación de la información requerida en el "Portal de Transparencia, Información Oficiosa".
- b) Entréguese a la solicitante la presente resolución junto a la guía de orientación por el medio señalado.

NOTIFÍQUESE.-

Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

